



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

ES COPIA AUTENTICADA
JORGE HERBOZO PEREZ COSTA
Secretario General
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Ministerial No. 024-2011-MEM/DM

Lima, 14 enero 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece como competencia exclusiva del Gobierno Nacional, el diseño de políticas nacionales y sectoriales;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, resulta necesario establecer las políticas nacionales que serán de cumplimiento obligatorio y con metas semestrales verificables para todas las dependencias del Sector Energía y Minas, a fin de que los funcionarios impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

De conformidad con la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Ley N° 25962 - Ley Orgánica del Sector Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

Con la opinión favorable del Viceministro de Energía, del Viceministro de Minas y del Secretario General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la matriz de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del año 2011 correspondiente al Sector Energía y Minas, la misma que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Las Entidades y los Órganos del Sector Energía y Minas incluidos en la implementación de estas políticas deben remitir oportunamente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas la información de la ejecución de las Metas y Políticas Nacionales al finalizar cada semestre.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y el Anexo integrante de la misma, será publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.minem.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

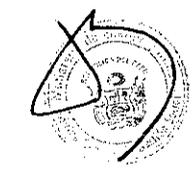
Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO SÁNCHEZ GAMARRA
Ministro de Energía y Minas



LINEAMIENTOS	INDICADOR	META 2011		RESPONSABLE
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
1.- EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN				
1.1 Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.	Interconectar Lima - Callao con el modulo informático regional	-	1	INGEMMET / Concesiones Mineras*
	N° de planes de transferencia	1	-	DIR/OGP
	Diseñar un sistema para el monitoreo y evaluación de la aplicación de las funciones transferidas a los gobiernos subnacionales.	1	1	DIR/OGP
1.3 Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión	N° de funcionarios regionales que se capacitan en el ejercicio de funciones materia de transferencia.	100	100	DIR/OGP
	N° de talleres capacitación	2	2	DIR/OGP
	N° de pasantías en materia de trámite y gestión de peticiones y en general todo procedimiento ordinario minero	3	3	INGEMMET / Concesiones Mineras
	N° de capacitaciones in situ a los Gobiernos Regionales	3	3	INGEMMET / Concesiones Mineras
	N° de Personas capacitadas	15	15	INGEMMET / Concesiones Mineras
2.- IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES				
2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la	N° de personal femenino CAS	100	100	OPER/OGA
	N° de personal femenino en cargos Directivos	8	8	OPER/OGA
3.- EN MATERIA DE JUVENTUD				
3.1 Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernan a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.	N° Practicantes	60	60	OPER/OGA
	N° de Sociogistas	10	10	OPER/OGA
	N° de actividades formativas laborales inducción, formación, trabajo de campo	3	3	INGEMMET / Unidad de Personal
3.3 Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud				
3.7 Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.	N° de pasantías andinas	-	1	DGAAB
	N° de pasantías amazónicas	-	2	DGAAB
4.- EN RELACIÓN A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIATICOPERUANOS.				
4.2 Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades de desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.	N° de talleres informativos a miembros de Comunidades Nativas y Campesinas	2	2	OGGS
4.5 Asesorar a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos en las materias de su competencia.	N° de talleres de fortalecimiento de capacidades	4	5	DGAAB
	Número de eventos de difusión en las Comunidades Nativas	4	4	OGGS
	N° de reuniones sobre tierras y derechos mineros con Comunidades Campesinas	8	7	OGGS
	N° de eventos de difusión en las comunidades nativas	5	5	DGI
	N° de pasantías para Líderes de centros poblados y comunidades vinculadas con la actividad minera	4	3	DGM
5.- EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	N° Discapacitados laborando	12	12	OMS/OGA
5.4 Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	N° de difusiones	1	1	OPER/OGA
6.- EN MATERIA DE INCLUSIÓN				
6.1 Promover la inclusión económica, social, política y cultural, de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, sociales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	N° de pobladores beneficiados con electricidad (Miles)	309	350	DGER
	N° de personas a quienes se le proporcionará asistencia técnica, geológica y minera a pequeña escala en Cajamarca y Madre de Dios	0	50	INGEMMET / Dirección de Recursos Minerales y Energéticos
	N° de personas a quienes se le proporcionará asistencia técnica en temas relacionados con medio ambiente	0	100	INGEMMET / Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
7. EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD				
7.2 Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma descentralizada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas, la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.	N° de convenios suscritos	1	1	DGEE
	N° de charlas	3	3	DGEE
	N° de mesas de diálogo	3	-	DGEE
	N° de informes	72	25	DGEE
	N° de documentos	3	5	DGEE

J-696
ES COPIA AUTENTICADA
JORGE HERBOSO PEREZ COSTA
 Subdirector General
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



ES COPIA AUTENTICADA
JORGE HERBOSO PEREZ COSTA
 Subsecretario General
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



LINEAMIENTOS	INDICADOR	META 2011		RESPONSABLE
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
7.2 Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas, la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.	Nº de seminarios y/o talleres	1	1	DGEE
	Nº de normas	17	-	DGEE
	Nº de proyectos	1	-	DGEE
	Nº de simposium	1	-	DGEE
	Nº de guías	-	2	DGEE
	Nº de convenios con Universidades (Maestría sobre Medio Ambiente)	1	3	DGE (CARELEC)
	Nº de convenios suscritos de Cooperación Técnica con Universidades e Instituciones Técnicas	5	5	INGEMMET/ Unidad de Relaciones Institucionales
7.3 Aplicar políticas sectoriales para la incorporación de tecnologías básicas de riego, cocinas mejoradas, supresión de humos e instalación alejada de fetrinas en los hogares, entre otras.				
- Sustitución de cocinas a leña por cocinas mejoradas a leña	Nº de cocinas sustituidas	106 000	-	Proyecto Sustitución de Cocinas/SG
- Sustitución de cocinas a kerosene por cocinas a GLP	Nº de cocinas sustituidas	33 000	-	Proyecto Sustitución de Cocinas/SG
7.5 Otorgar respaldo institucional a los investigadores innovadores e inventores, en particular, a los jóvenes talentos.	Nº de personas acreedoras del premio "INGEMMET a la excelencia" en temas geológicos y derecho minero.	-	2	INGEMMET / Unidad de Personal
	Nº de convenios para capacitar a jóvenes de 5to de secundaria provenientes de colegios nacionales a nivel nacional	14	-	DGE (CARELEC)
7.7 Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente.	Nº de Talleres protección del Medio Ambiente	1	1	DGAAM
	Nº de personas asistentes a charlas de difusión sobre cuidado de medio ambiente	100	300	INGEMMET / Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
7.8 Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.	Nº de personas asistentes a charlas sobre medidas de prevención de riesgo	-	300	INGEMMET / Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
	Nº de fuentes radioactivas en desuso gestionadas	31	69	IPEN / Dirección de Servicios
	Programa de vigilancia radiológica ambiental	-	2	
7.8 Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias	Nº de Autorizaciones de Energía Nuclear	1 223	1 477	IPEN / Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
	Nº de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en ejecución.	17	17	IPEN / Dirección de Investigación y Desarrollo
	Curie (Aplicaciones nucleares)	531	569	IPEN / Dirección de Producción
	Nº de Cursos de Seguridad Radiológica y de Aplicaciones Nucleares	254	246	IPEN / Centro Superior de Estudios Nucleares
	% de avance de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	8.8	4.09	IPEN / Dirección de Investigación y Desarrollo
	Nº de informes de gestión sobre energías renovables	1	1	DGE
7.10 Proveer la información necesaria para el funcionamiento adecuado de los mercados e implementar y adoptar las medidas necesarias destinadas a mejorar el flujo de la información, con el propósito que las empresas identifiquen las oportunidades de negocios.	Número de informativos (DGE)	16	16	DGE - DPE
	Nº de documentos	-	1	DGEE
	Número de informes estadísticos (DGH)	6	6	DGH
	Nº de reportes estadísticos mensuales - ESTAMIN	6	6	DGM
	Nº de consultas de personas o empresas a través de la Página Web	100	100	DGM
	Nº de lectores de la información emitida (Boletines, Página Web y Biblioteca)	1 000	1 000	INGEMMET / Unidad de Relaciones Institucionales
	Porcentaje de lectores que califican la información como "utilidad"	50%	50%	
8. EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES				
8.3 Difundir en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la puntualidad	Nº Talleres/Charlas (OPER)	1	1	OPER/OGA
9. EN MATERIA DE EMPLEO				
9.1 Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno.	Nº de talleres de Orientación a Gobiernos Regionales para apoyo a la formalización de mineros en su área de influencia	4	3	DGM
9.3 Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales.	Nº de MYPE que obtienen la buena pro en las adquisiciones estatales 1/	10	16	LOG/OGA
	Monto (S/) por buena pro que obtienen las MYPE en las adquisiciones estatales 1/	300 000	650 000	LOG/OGA

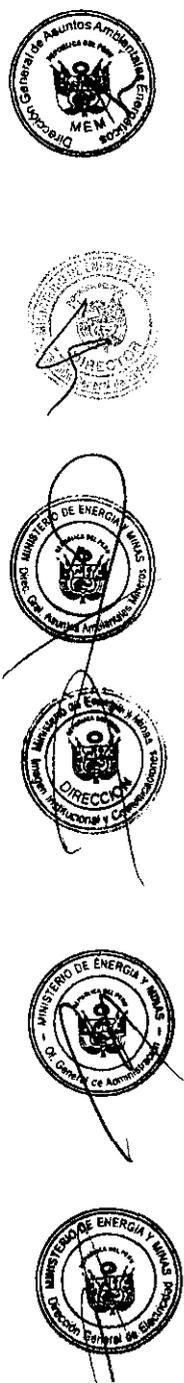


ES COPIA AUTENTICADA
 JORGE HERBOZO PEREZ COSTA
 Secretario General
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

LINEAMIENTOS	INDICADOR	META 2011		RESPONSABLE
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
10.5 Promover el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.	N° de Sistemas de Información	-	1	OI/OGA
11. EN MATERIA DE POLITICA ANTICORRUPCIÓN				
11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios				
Fomentar la presentación de requerimientos con las características principales, básicas y esenciales que cubran la necesidad institucional. (Respetando la obligación de lo señalado en el reglamento de ley, tomando como referencia el PAC)	N° de Directivas (OGA/ABA) (Control Interno)	1	3	LOG/OGA
	N° de procesos realizados sin llegar a ser impugnados	50	7	LOG/OGA
	N° de personal técnico (sistemas, administración, planeamiento) capacitados en transparencia de las contrataciones estatales	8	8	LOG/OGA
Fomentar los estudios de posibilidades de mercado en períodos razonables (debe atenderse el requerimiento de dos fuentes de información: cotización, inf de la web, información histórica)	N° de procesos convocados cuyas bases técnicas se sustentan en estudios de mercado con mínimo de dos fuentes de información	50	7	LOG/OGA
11.2 Garantizar la Transparencia y la Rendición de Cuentas.				
Fomentar la transparencia de los ingresos de bienes y rentas de los Funcionarios y servidores públicos obligados y el cumplimiento de la Ley de nepotismo para todo el personal del estado	N° de funcionarios obligados a cumplir en presentar su Declaración jurada de ingresos de bienes y rentas	60	60	OPER/OGA
	N° de personal de la entidad que presenta la declaración jurada de nepotismo completa	400	400	OPER/OGA
Promover la transparencia y el acceso a la información pública en la gestión de las entidades públicas	N° de mecanismos para mejorar la transparencia y el acceso a la inf. pública (aplicativo informático, medios de difusión publicitario y otros)	2	2	OI/OGA
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información presentadas y no atendidas	0%	0%	OI/OGA
	N° de informes de rendición de cuentas	1	-	OGP
11.3 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la ética Pública				
Fortalecer las capacidades en ética en la administración pública	N° Talleres(OGA/OPER)	1	1	OPER/OGA
	N° de oficinas que han conformado comisiones o grupos de trabajo en ética	13	-	OPER/OGA/IMAGEN
Promover la difusión de las normas éticas hacia la ciudadanía	N° de actividades o jornadas informativas del Código de Ética	-	1	OPER/OGA/IMAGEN
	N° de mecanismos de difusión de ética pública (aplicativo informático, medios de difusión publicitario y otros) implantado.	-	1	OPER/OGA/IMAGEN
Promover la regulación para el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública	N° de normas que regula el procedimiento sancionador por incumplimiento del Código de Ética de la función Pública	-	1	OPER/OGA
11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública				
Fortalecer las capacidades en ética en la administración pública	N° de mecanismos para promover la vigilancia ciudadana (aplicativo informático, medios de difusión publicitarios y otros)	2	2	LOG/OGA
12. EN MATERIA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL				
12.1 Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.	N° de Reuniones de Coordinación	20	20	ODN
12.2 Fomentar el orgullo y la identidad nacional.	N° de difusiones	6	6	ODN

17 Información obtenida a través de la propuesta de PAAL MEM 2010 (58 procesos de selección al U7/01/11) - No incluye las contrataciones iguales o menores a 3 UIT

* El Gobierno Regional del Callao ya esta interconectado desde el 2009.
 El cumplimiento de esta meta esta condicionada a que Municipalidad Metropolitana de Lima efective la transferencia de funciones señalada en el literal f), Aert. 59° de la Ley N° 27867, L.O.G.R.



R

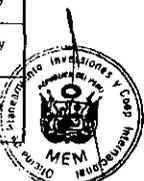
F 696

ES COPIA AUTENTICADA

JORGE HERBOZO PEREZ COSTA

Secretaría General
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

LINEAMIENTOS	INDICADOR	META 2011		RESPONSABLE
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
10. EN MATERIA DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA				
1.1: Desarrollar metodologías de simplificación administrativa que contribuyan a la optimización de los procedimientos y los servicios administrativos y a la eliminación de los innecesarios.				
A.1.1.3: Incorporar en el Plan Operativo Institucional la implementación de la metodología de simplificación de procedimientos y servicios administrativos, así como de la metodología para la estimación de sus costos	Establecer el procedimiento a ser seguido en la simplificación administrativa de una actividad	1	-	INGEMMET
	Implementación de metodologías	1	1	IPEN/ Oficina de Planeamiento
A.1.1.4: Incorporar en el manual de Procedimientos (MAPRO) los procedimientos y servicios administrativos simplificados.	% de procedimientos que han sido incluidos en el MAPRO	15%	25%	MINEM(todas las Direcciones y Oficinas)
	% de procedimientos que han sido incluidos en el MAPRO	5%	5%	IPEN/ Oficina de Planeamiento
	% de procedimientos que han sido incluidos en el MAPRO	5%	5%	INGEMMET
1.2: Desarrollar mecanismos que faciliten la simplificación administrativa				
A.1.2.2: Ingresar y validar los procedimientos y servicios administrativos en el sistema único de trámites.	Nº de procedimientos y servicios administrativos simplificados incorporados al Sistema Único de Trámite.	31	-	OGP
	Estudio de la unificación de los sistemas únicos de trámite actualmente vigentes	1	-	INGEMMET
A.1.2.3: Adecuación del TUPA a la Ley del Silencio Administrativo	Nº de unidades que han adecuado su TUPA a la Ley del Silencio Administrativo	-	13	MINEM(todas las Direcciones y Oficinas)
	Nº de procedimientos y servicios administrativos sujetos al silencio administrativo negativo	60	-	MINEM(todas las Direcciones y Oficinas)
	Implementación del nuevo TUPA adecuado a la Ley del Silencio Administrativo	0	1	INGEMMET
	Porcentaje de procedimientos y servicios administrativos sujetos al silencio administrativo negativo en el nuevo TUPA	-	50%	INGEMMET
	Informe Técnico-Legal remitido a la PCM del nuevo TUPA adecuado a la Ley del Silencio Administrativo	-	1	INGEMMET
2.1: Ampliar la cobertura de acceso a herramientas tecnológicas en las instituciones del Estado para la simplificación de procedimientos y servicios administrativos				
A.2.1.1: Dotación de instrumentos de información y comunicación en línea al personal de las entidades públicas para la atención de procedimientos y servicios administrativos (documentos electrónicos, internet, correo electrónico, portal del servidor público, entre otros)	Nº de servidores públicos equipados con instrumentos de información y comunicación en línea	587	587	OI/OGA
	Porcentaje de servidores equipados con instrumentos de información y comunicación en línea de última generación	60%	100%	INGEMMET / Oficina de Sistemas de Información
A.2.1.2: Capacitación y difusión en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC) al personal de las entidades públicas para la simplificación de procedimientos y servicios administrativos	Nº de capacitación en tecnologías de información y comunicación al personal vinculado a labores de atención al público	1	1	OI/OGA
	Porcentaje de servidores públicos capacitados en TIC	100%	100%	OI/OGA
3.3: Crear competencias en el personal que participa en los procesos de simplificación administrativa				
A.3.3.2: Capacitación al personal involucrado en los procedimientos y servicios administrativos en materia de simplificación administrativa, atención ciudadana y cultura informática	Porcentaje de servidores públicos dedicados a procedimientos y servicios administrativos certificados y/o acreditados en simplificación administrativa por la PCM o por entidades autorizadas por ésta	-	2%	OGP
A.3.5.1: Difundir la información contenida en el TUPA	El TUPA ha sido publicado en el portal de servicios al ciudadano, los ambientes de atención al público u el portal de la institución	-	1	OGP
	Publicación del nuevo TUPA en el portal de de la institución	-	1	INGEMMET
4.3: Asegurar la participación de la ciudadanía en los procesos de simplificación administrativa				
A.4.3.1: Implementación de mecanismos para recoger la opinión de la ciudadanía (tales como estudios de mercado, percepción o similares)	La entidad ha implementado un mecanismo de medición de la opinión de la ciudadanía	1	1	IMAGEN/SG
6.2: Fortalecer a las entidades públicas para la implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa				
A.6.2.1: Fortalecimiento de la unidad responsable de la implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa	% de cumplimiento de las metas del POI vinculada a la implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa	-	100%	OGPP
A.6.3.3: Difundir internamente los avances en la implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa y sus alcances (Boletín, página web, correos, otros.)	% de servidores públicos que conocen los avances de la implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa respecto al Nº total de empleados públicos	100%	100%	OI/OGA
10.1 Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites identificando los más frecuentes, a efecto de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos	Nº de actualizaciones (TUPA)	0	1	MINEM(todas las Direcciones y Oficinas)
	Nº de Charlas	1	2	MINEM(todas las Direcciones y Oficinas)
10.3 Promover la aplicación del silencio administrativo positivo en los procedimientos administrativos de las entidades del Gobierno Nacional.	Nº de Charlas	1	3	MINEM(todas las Direcciones y Oficinas)



R